

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 18:00 dieciocho horas del día 31 treinta y uno de Julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración de quórum.**
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento** sobre la recepción del oficio OF-DPL/1289Y1291/LXI/2017 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del Acuerdo Legislativo número 1286-LXI-17 y 1288-LXI-17 en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo el Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

AL-1286-LXI-17 UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, a efecto de considerarlo prudente analicen la posibilidad de desarrollar una Vía Recreativa dominical en su territorio, haciendo uso de las Vías Verdes y las vías destinadas a los vehículos automotores que consideren oportunas y no generen un conflicto vial, haciéndose valer del programa federal “Muévete en tu Zona”, de donde pueden obtener recursos para el arranque de operatividad de una política pública como la señalada.

AL-1288-LX1-17 UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Unidad Estatal de Protección Civil y bomberos y a los 125 Ayuntamientos, ambos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo elaboren esquemas de forma coordinada y de apoyo a la población durante el temporal de lluvias, en donde se llevan a cabo programas de información y concientización sobre todo en las zonas de riesgo que tiene cada Municipio, para que en caso de algún siniestro se

tengan claras acciones a seguir y las opciones institucionales a ofrecer en beneficios de la población afectada por posibles inundaciones.

5. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL/1266/LXI/17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del Acuerdo Legislativo número 1263-LXI-17 en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo el Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

ARTICULO PRIMERO. La Junta de Coordinación Política aprueba la integración de la Comisión Interinstitucional conformada por el Poder Legislativo a través de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, el Poder Ejecutivo a través de un representante que designe el propio Poder Ejecutivo y de los Municipios a través de un representante de cada una de las regiones del Estado, para armonizar la legislación en materia de asentamientos humanos, la cual se regirá por lo siguiente:

I. Será presidida por el presidente de la Junta de Coordinación Política.

II. Las votaciones de las acciones acuerdos o resoluciones tendrán que tener el carácter de unanimidad.

III. Tendrá como competencia, analizar y revisar la legislación federal y local en materia de asentamientos humanos, proponer puntos de acuerdo, proponer modificaciones de ley y proponer la aprobación de decretos.

IV. La comisión funcionara de acuerdo con las reglas generales que aplican para el trabajo de las comisiones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y su reglamento.

V. Esta comisión no tendrá presupuesto propio, por lo que contara únicamente con los apoyos logísticos que de manera institucional de la Secretaria General del Congreso ofrece a todas las Comisiones.

VI. El presidente en turno de la comisión deberá nombrar un secretario Técnico, el cual deberá ser personal existente del propio poder legislativo.

ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese a los señalados en el artículo anterior a fin de que puedan ser convocados para la conformación de la propia comisión.

6. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL/1245/LXI/17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del Acuerdo Legislativo número 1242-LXI-17 en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo el Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales delegación Jalisco, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que analicen la posibilidad de llevar a cabo una campaña permanente de cotización del cambio climático o reforzar de ya contar con ellas; adoptando las medidas como las señaladas y las que consideren convenientes para fomentar una cultura ambiental en los jaliscienses y disminuir el impacto que el cambio climático tiene en nuestro ambiente.

- 7. El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento** sobre la recepción del oficio OF-DPL/1274/LXI/17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del Acuerdo Legislativo número 1271-LXI-17 en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo el Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

UNICO.- Se gire atento y respetuoso exhorto a los H. Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado para que en el ámbito de sus posibilidades y respetando la autonomía municipal consideren la creación “Unidades de Género” dentro de sus municipios.

- 8. El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento** sobre la recepción del oficio OF-DPL-1246-1250-1253-LXI/17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del Acuerdo Legislativo número 1243-LXI-17, 1247-LXI-17 Y 1250-LXI-17 en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo al Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

AL-1243-LXI-17 UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo a la Unidad de Protección civil del Estado de Jalisco, al Organismo Público Descentralizado denominado Bosque la Primavera y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Federal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; así como a los 125 municipios del Estado de Jalisco, y vean la viabilidad de realizar una valoración de ser posible sobre el material, herramientas y equipo con que cuentan los elementos brigadistas para le adecuando funcionamiento y protección de su integridad al momento de combatir algún incendio, buscando tener mejores condiciones de seguridad en cuanto a su equipo y en su caso, se busque escuchar las necesidades personales de los brigadistas y subsanar las carencias en cuanto a equipo se refiere.

AL-1247-LXI-17 PRIMERO.- Envíese atento oficio al Gobernador del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz,

solicitándole gire instrucciones al titular de la Secretaría de Planeación a efecto de que promueva en las entidades y dependencias de la administración pública estatal, los principios de austeridad, ahorro y transparencia, eficiencia, economía y honradez, en el ejercicio del gasto público, procurando evitar que la creación de nuevos empleos públicos, sea equivalente o superior a la mitad del total de su presupuesto de egresos.

AL-1250-LXI-17 UNICO.- Envíese atento oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, solicitándoles giren instrucciones a efecto de que se lleven a cabo acciones y medidas necesarias para realizar la inspección y vigilancia a bienes y zonas con declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad; zonas de monumentos históricos, inmuebles con valor histórico, artístico o arquitectónico catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; bienes y zonas de protección de patrimonio cultural del Estado.

9. El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para firmar convenio de colaboración con el “Instituto Jalisciense del Adulto Mayor” y llevar a cabo la realización conjunta de actividades acordes con sus objetivos para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio.

10. El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, propone a este H. Ayuntamiento se modifique el inciso k) del orden del día del acta bajo el número 006 de la pasada administración 2012-2015, y por ende se autorice modificar la facultad que tiene el Presidente Municipal, de erogar la cantidad de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y que dicha cantidad sea ampliamente reducida y se sustituya por la cantidad de: hasta \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de servicios, apoyos y/o gastos emergentes, sin que sea necesaria la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

11. El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita le sea entregada copia certificada de las presuntas denuncias y demandas interpuestas por el actual Gobierno en contra de la pasada administración municipal de Yahualica; lo anterior, en base a las declaraciones realizadas en medios de comunicación por el Presidente Alejandro Macías Velasco. Cabe hacer mención que nunca se mencionó, ni se dio vista, así como tampoco se solicitó autorización al pleno, para realizar dichos señalamientos.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 11 once ediles presentes.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia

Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez y Leonardo Mercado Ortiz, 11 once de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) Una vez que fue leída y discutida el acta de la sesión anterior se sometió a votación el contenido de la misma siendo aprobada por 10 diez votos a favor, 1 uno en contra por parte del Regidor Antonio Iñiguez Gámez y 0 cero abstenciones de los municipales presentes.

4) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL/1289Y1291/LXI/2017 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del Acuerdo Legislativo número 1286-LXI-17 y 1288-LXI-17 en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutive el Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

AL-1286-LXI-17 UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, a efecto de considerarlo prudente analicen la posibilidad de desarrollar una Vía Recreativa dominical en su territorio, haciendo uso de las Vías Verdes y las vías destinadas a los vehículos automotores que consideren oportunas y no generen un conflicto vial, haciéndose valer del programa federal “Muévete en tu Zona”, de donde pueden obtener recursos para el arranque de operatividad de una política pública como la señalada.

AL-1288-LXI-17 UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Unidad Estatal de Protección Civil y bomberos y a los 125 Ayuntamientos, ambos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo elaboren esquemas de forma coordinada y de apoyo a la población durante el temporal de lluvias, en donde se llevan a cabo programas de información y concientización sobre todo en las zonas de riesgo que tiene cada Municipio, para que en caso de algún siniestro se tengan claras acciones a seguir y las opciones institucionales a ofrecer en beneficios de la población afectada por posibles inundaciones.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco refiere al Pleno sobre la recepción del oficio por parte del Gobierno del Estado el cual fue turnado a las dependencias correspondientes para que de forma coordinada y en conjunto trabajen de la mano como sociedad y gobierno.

5) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL/1266/LXI/17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del Acuerdo Legislativo número 1263-LXI-17 en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutive el Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

ARTICULO PRIMERO. La Junta de Coordinación Política aprueba la integración de la Comisión Interinstitucional conformada por el Poder

Legislativo a través de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, el Poder Ejecutivo a través de un representante que designe el propio Poder Ejecutivo y de los Municipios a través de un representante de cada una de las regiones del Estado, para armonizar la legislación en materia de asentamientos humanos, la cual se regirá por lo siguiente:

- I. Será presidida por el presidente de la Junta de Coordinación Política.
- II. Las votaciones de las acciones acuerdos o resoluciones tendrán que tener el carácter de unanimidad.
- III. Tendrá como competencia, analizar y revisar la legislación federal y local en materia de asentamientos humanos, proponer puntos de acuerdo, proponer modificaciones de ley y proponer la aprobación de decretos.
- IV. La comisión funcionara de acuerdo con las reglas generales que aplican para el trabajo de las comisiones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y su reglamento.
- V. Esta comisión no tendrá presupuesto propio, por lo que contara únicamente con los apoyos logísticos que de manera institucional de la Secretaria General del Congreso ofrece a todas las Comisiones.
- VI. El presidente en turno de la comisión deberá nombrar un secretario Técnico, el cual deberá ser personal existente del propio poder legislativo.

ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese a los señalados en el artículo anterior a fin de que puedan ser convocados para la conformación de la propia comisión.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al Pleno sobre el oficio recibido por parte del Gobierno del Estado del cual refiere se esperara la convocatoria para poder darle seguimiento a lo requerido por parte del Estado.

6) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL/1245/LXI/17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del Acuerdo Legislativo número 1242-LXI-17 en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo el Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a las Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales delegación Jalisco, a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que analicen la posibilidad de llevar a cabo una campaña permanente de cotización del cambio climático o reforzar de ya contar con ellas; adoptando las medidas como las señaladas y las que consideren convenientes para fomentar una cultura ambiental en los jaliscienses y disminuir el impacto que el cambio climático tiene en nuestro ambiente.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco comunica al Pleno sobre el oficio recibido y explica que el oficio recibido ya se giró a la Dirección de Comunicación Social y Ecología para que en conjunto trabajen y puedan reforzar la campaña de concientización del cambio climático.

7) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL/1274/LXI/17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del Acuerdo Legislativo número 1271-LXI-17 en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo el Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

UNICO.- Se gire atento y respetuoso exhorto a los H. Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado para que en el ámbito de sus posibilidades y respetando la autonomía municipal consideren la creación “Unidades de Genero” dentro de sus municipios.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento sobre el oficio recibido y de manera de información explica que los Regidores y las Direcciones correspondientes están trabajando en la creación de Unidades de Genero.

8) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-1246-1250-1253-LXI/17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del Acuerdo Legislativo número 1243-LXI-17, 1247-LXI-17 Y 1250-LXI-17 en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo al Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

AL-1243-LXI-17 UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo a la Unidad de Protección civil del Estado de Jalisco, al Organismo Público Descentralizado denominado Bosque la Primavera y a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Federal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; así como a los 125 municipios del Estado de Jalisco, y vean la viabilidad de realizar una valoración de ser posible sobre el material, herramientas y equipo con que cuentan los elementos brigadistas para le adecuando funcionamiento y protección de su integridad al momento de combatir algún incendio, buscando tener mejores condiciones de seguridad en cuanto a su equipo y en su caso, se busque escuchar las necesidades personales de los brigadistas y subsanar las carencias en cuanto a equipo se refiere..

AL-1247-LXI-17 PRIMERO.- Envíese atento oficio al Gobernador del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, solicitándole gire instrucciones al titular de la Secretaria de Planeación a efecto de que promueve en las entidades y dependencias de la administración pública estatal, los principios de austeridad, ahorro y transparencia, eficiencia, economía y honradez, en el ejercicio del gasto público, procurando evitar que la creación de nuevos empleos públicos, sea equivalente o superior a la mitad del total de su presupuesto de egresos.

AL-1250-LXI-17 UNICO.- Envíese atento oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, solicitándoles giren instrucciones a efecto de que se lleven a cabo acciones y medidas necesarias para realizar la inspección y vigilancia a bienes y zonas con declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad; zonas de monumentos históricos, inmuebles con valor histórico, artístico o arquitectónico catalogados por el Instituto Nacional

de Antropología e Historia; bienes y zonas de protección de patrimonio cultural del Estado.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento al Pleno que ya han sido girados los oficios recibidos a las direcciones correspondientes.

9) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para firmar convenio de colaboración con el “Instituto Jalisciense del Adulto Mayor” y llevar a cabo la realización conjunta de actividades acordes con sus objetivos para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal informa al Pleno sobre el apoyo que se recibió por parte de la Directora General de Instituto Jalisciense del Adulto Mayor para otorgarlo a personas de escasos recursos reiterando la importancia de firmar el citado convenio ya que este será la puerta para seguir recibiendo apoyos de este tipo.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, en el sentido de que se firme convenio de colaboración con el “Instituto Jalisciense del Adulto Mayor” y llevar a cabo la realización conjunta de actividades acordes con sus objetivos para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio siendo aprobado con 10 diez votos a favor, 1 uno en contra por parte del Regidor Antonio Iñiguez Gámez y 0 cero abstenciones de los munícipes presentes.

10) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, propone a este H. Ayuntamiento se modifique el inciso k) del orden del día del acta bajo el número 006 de la pasada administración 2012-2015, y por ende se autorice modificar la facultad que tiene el Presidente Municipal, de erogar la cantidad de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y que dicha cantidad sea ampliamente reducida y se sustituya por la cantidad de: hasta \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de servicios, apoyos y/o gastos emergentes, sin que sea necesaria la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal explica el objetivo por el cual este punto de acuerdo debería ser aprobado ya que sería utilizado para apoyos sociales o gastos emergentes que no se encuentran presupuestados, de tal manera que puedan ser aprobados sin la autorización del Pleno.

El Regidor Antonio Iñiguez Gámez pide queden asentados en acta los siguientes puntos Primero: El Presidente Municipal no ha hecho ninguna compra de caja chica; Segundo: Del Primero de Octubre de la primera sesión hasta el día de hoy 31 de Julio apenas el Presidente está tomando en cuenta a este honorable Cabildo para hacerlos saber de la caja chica.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, siendo aprobada por mayoría calificada con 10 votos a favor, 1 voto en contra del Regidor Antonio Iñiguez Gámez y 0 abstenciones, en el sentido de que se modifique el inciso k) del orden del día del acta bajo el número 006 de la pasada administración 2012-2015, y por ende se autorice modificar la facultad que tiene el Presidente Municipal, de erogar la cantidad de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), y que dicha cantidad sea ampliamente reducida y se sustituya por la cantidad de: hasta \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de servicios, apoyos y/o gastos emergentes, sin que sea necesaria la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, haciendo uso de la voz la Regidora Martha Elva González Soto que se haga una revisión en actas pasadas para verificar que el punto no ha sido sometido anteriormente, haciendo uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez manifiesta quede asentado en acta lo siguiente: que el sentido de su voto es en contra por violar el Artículo 126 Constitucional y el Artículo 152 del código penal del Estado de Jalisco y 0 cero abstenciones de los munícipes presentes.

11) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita le sea entregada copia certificada de las presuntas denuncias y demandas interpuestas por el actual Gobierno en contra de la pasada administración municipal de Yahualica; lo anterior, en base a las declaraciones realizadas en medios de comunicación por el Presidente Alejandro Macías Velasco. Cabe hacer mención que nunca se mencionó, ni se dio vista, así como tampoco se solicitó autorización al pleno, para realizar dichos señalamientos.

Haciendo uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita se le entreguen las denuncias o demandas en contra de la pasada administración haciendo mención que si encuentra alguna anomalía detectada en ellas se cuenta con su voto para que se castigue cualquier servidor público.

Haciendo uso de la voz el Síndico Municipal da lectura al artículo 49 fracción VIII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y explica a todo el grupo de Regidores los puntos por los cuales no pueden entregarse, por motivo de interés personal, o que interesen a su cónyuge, concubina o concubinario, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados.

En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de Julio del año 2017 dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.